



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOX, BOLÍVAR,
VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADOS: RAFAEL ARISTIDES DIAZ PIÑERES

RADICADO: 134684089002-2015-00095-00.

Revisada de manera detallada el poder otorgado por la parte demandante, y por llenar los requisitos de ley, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONÓZCASE personería jurídica al abogado **LIBARDO CORREA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15615953, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 40830, expedido por el C. S., de la J., como apoderado judicial del demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO ANDRES MENCO BARRIOS
JUEZ.



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOX, BOLÍVAR,
VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADOS: LUIS CARLOS GRANDETT GONZALEZ

RADICADO: 134684089002-2018-00209-00.

Revisada de manera detallada el poder otorgado por la parte demandante, y por llenar los requisitos de ley, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONÓZCASE personería jurídica al abogado **LIBARDO CORREA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15615953, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 40830, expedido por el C. S., de la J., como apoderado judicial del demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO ANDRES MENCO BARRIOS
JUEZ



Radicado: 2018-00274-00

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOX, BOLÍVAR,
VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADOS: NELLYS DEL CARMENROMERO SEGOVIA

RADICADO: 134684089002-2018-00274-00.

Revisada de manera detallada el poder otorgado por la parte demandante, y por llenar los requisitos de ley, este Juzgado,

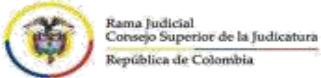
RESUELVE :

PRIMERO: RECONÓZCASE personería jurídica al abogado **LIBARDO CORREA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15615953, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 40830, expedido por el C. S., de la J., como apoderado judicial del demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO ANDRES MENCO BARRIOS
JUEZ.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE MOMPOX - BOLÍVAR**



SGC

**SANTA CRUZ DE MOMPOX, VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE
DOS MIL VEINTITRES (2023).**

**TIPO DE PROCESO: EJECUTIVA
DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A
DEMANDADO: DENYS ROJAS RODRIGUEZ Y OTRO.
RADICADO: 13468-40-89-002-2019-00101-00.**

Revisada de manera detallada el poder otorgado por la parte demandante, y por llenar los requisitos de ley, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR el poder otorgado al abogado reconocido en el presente proceso Dr. GARITH JOSE MEJIA VIVANCO, quien se identifica con su cédula de ciudadanía No. 9.274.726 y T.P. No.154.166 del C.S. de la J.

SEGUNDO: Reconózcase personería jurídica a la abogada **NADIA CRISTINA VANEGAS PEÑA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.663.195, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 249.628 expedida por el C.S. de la J. como apoderado judicial del demandante AMIN ABDALA GUTIERREZ, en los términos y para los fines a que se contrae el poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO ANDRES MENCO BARRIOS
JUEZ